



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 03 Jul 2015

DECRETO EXENTO N°: 6.575 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La ley N° 19.296/94, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.-
4. El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2014, que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6° E.M.R.
5. El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma De Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Nueve horas (09:00) de permiso, conforme al artículo 31 de la ley 19.296/94, en día y hora que se indica, al funcionario (Presidente), de la Asociación de funcionarios Municipales Pablo Neruda.-

PATRICIO VERGARA LARA, Planta, Jefatura, Grado 10° E.M.R.-

DIA	DESDE	HASTA	TOTAL
25.06.2015	08:30	17:30	09:00 Hrs.-

- 2.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal Subrogante, por el día señalado, a Doña **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11°E.M.R.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/APRC/ gvb
DISTRIBUCION:
- Archivo
- Personal(02)